



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICA JUNIO DE 2017



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ROLDANILLO - VALLE
JULIO 2017**



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto a junio de 2017; es importante tener en cuenta la ejecución presupuestal los recursos CREE destinados a favorecer las condiciones de permanencia de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en 2017.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta las normas de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modifica do por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p>Durante la vigencia de junio de 2017 se evidenciaron los siguientes pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión N° 022 de 2017. Contratista: Marta Lucia Urdinola Pinillos. Objeto: Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores de un auxiliar de campo de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 "Anuar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en inglés en Instituciones Educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca. Valor del contrato: \$3.900.000 Duración: 03 de abril al 30 de junio de 2017. Pago parcial: \$1.300.000 Fecha de Pago: 07 de junio de 2017.2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 024 de 2017. Contratista: Soley Hurtado Duque Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales para desarrollar las labores, directora general y coordinadora financiera de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 "Anuar esfuerzos para fortalecimiento ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Valor del Contrato: \$12.000.000



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Pago Parcial: \$4.500.000 Fecha de Pago: 07 de junio de 2017</p> <p>3. Contrato de Prestación de Servicios N° 011 de 2017. Contratista: Diego Fernando Ramírez Jiménez Objeto: Contratar una persona para realizar la implementación de las nuevas políticas de investigación del Instituto y realizar el acompañamiento en la formación de los nuevos semilleros de investigación en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP Valor Contrato: \$15.159.375 Otro sí: \$2.198.377 Pago Parcial: \$3.076.158 Fecha de Pago: 07 de junio de 2017</p> <p>4. Contrato de Prestación de Servicios N°. 012 de 2017 Contratista: Alfonso Londoño Orozco Objeto: Contratar a una persona para asistir y acompañar a la dirección en los procesos de capacitación, implementación y desarrollo de la investigación en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP Valor Contrato:\$19.112.084 Pago Parcial: \$3.474.924 Fecha de Pago: 07 de junio de 2017</p> <p>5. Contrato de Prestación N° 002 de 2017 Contratista: INTEGRASOFT S.A.S. Objeto: Contratar el servicio de asesoría soporte, mantenimiento y actualizaciones del software integrado SIIGO oficial; mantenimientos preventivos en los tiempos programados, acciones correctivas en</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>menos de 72 horas después del reporte por plataforma y garantizar la integridad del software integrado SIIGO oficial” Valor del Contrato: \$10.891.638 Pago Total: \$10.891.638 Fecha de Pago: 07 de junio de 2017</p> <p>6. Contrato de Prestación de Servicios N° 001 de 2017 Contratista: Carlos Andrés Hernández Mejía Objeto: Contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica en todos los temas de índole administrativo requeridos por el rector del Instituto de Educación Técnico Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, como apoderado judicial en los procesos externos de la institución y apoyo a la institución en los procesos pre contractuales, pos contractuales. Valor Contrato: \$ 32.816.662 Pago Parcial: \$5.500.000 Fecha de Pago: 07 de junio de 2017</p> <p>7. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 023 de 2017. Contratista: Jesús David Romero Hios Objeto: Contratar un profesional para desarrollar las labores de coordinación académica de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Anuar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en Instituciones Educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor Contrato: \$6.300.000 Pago Parcial: \$2.100.000 Fecha de Pago: .07 de junio de 2017</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>8. Contrato de Prestación de Servicios N° 003 de 2016. Contratista: Cristian Camilo Cifuentes Tabares. Objeto: Contratar los servicios de un coordinador para realizar las actividades que surjan del desarrollo de los procesos académicos y administrativos relacionados con los programas ofertados en el CERES del municipio de Dagua por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP. Valor Contrato: \$8.000.000 Otro sí: \$460.000 Pago Parcial: \$1.830.000 Fecha de Pago: 16 de junio de 2017. Pago Final: \$1.370.000 Fecha de Pago: 16 de junio de 2017.</p> <p>9. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión No.021 de 2017 Contratista: Juan Diego Salazar Victoria Objeto: Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores de un auxiliar de campo de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en Instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca. Valor Contrato: \$3.900.000 Pago Parcial:\$1.300.000 Fecha de Pago: 07 de junio de 2017.</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>10. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.031 de 2017. Contratista: Andrés Tiberio Neira Colmenares Objeto: Contratar un profesional en ingeniería civil para que se encargue de realizar el avalúo comercial de un bien inmueble de interés para el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP. Contratista: Pago : \$1.400.000 Fecha de Pago: 07 de junio de 2017.</p> <p>11. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 015 de 2017 Contratista: Jesús Mauricio Castañeda González Objeto: Contratar los servicios profesionales para adelantar un labor exhaustiva en la dinámica disciplinaria de la oficina de control interno disciplinario del INTEP, lo cual encierra un acompañamiento jurídico a quien funja las funciones de jefe de dicha dependencia, apoyándolo en la construcción y elaboración de los proyectos que demande cada asunto a resolver, ello para asegurar derechos de quienes sean objeto investigación. Valor Contrato: \$10.000.000 Valor Pago: \$2.500.000 Fecha de Pago: 16 de junio de 2017</p> <p>12. Contrato de Prestación de Servicios N° 025 de 2017. Contratista: Luisa Fernanda Cruz Valencia Contratar las prestación de servicios profesionales para desarrollar las labores de asesor jurídico de la interventoría del</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Anuar esfuerzos para fortalecimiento ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Valor Contrato:\$7.500.000 Valor Pago Parcial:\$3.000.000 Fecha de Pago: 07 de junio de 2017</p> <p>13. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión N°.013 de 2017. Objeto: Contratar los servicios de apoyo a la gestión en el centro de biblioteca e información científica del INTEP, para realizar las actividades que surjan en el desarrollo de los procesos académicos y administrativos de dicha área”. Contratista: Amalia Delgado Parada Valor Contrato:\$3.517.586 Valor Pago Parcial:\$1.172.528 Fecha de Pago: 7 de junio de 2017.</p> <p>14. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 026 de 2017. Contratista: ICONTEC Objeto: “Contratar la renovación del servicio de afiliación al ente certificador de nuestro sistema de gestión bajo la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009, Norma ISO 9001:2008, con el fin de generar beneficios para nuestra institución”. Valor: \$1.023.400. Fecha de pago: 16 de junio de 2017.</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 4 Modifica do por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>
Artículo 5	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	<p>En junio de 2017, se contó con 38 funcionarios bajo la modalidad de supernumerarios.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios....	NO SE EVIDENCIA
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 11 Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen....	JUNIO DE 2017: VIÁTICOS: Los siguientes funcionarios recibieron viáticos durante el periodo analizado: 1. El señor rector Germán Colonia Alcalde viaticó para asistir a los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none">- Asistió a la sesión del CESU el 7 de junio de 2017 en Bogotá. Valor: \$220.349.- Asistió a capacitación en el ICETEX en Cali, el 10 de junio de 2017. Valor. \$90.000.- Asistencia a Pradera y Florida para realizar diligencias institucionales el 6 de junio de 2017. Valor: \$90.000- Asistencia a la presentación del MIDE-T en Bogotá el 14 y 15 de junio de 2017. Valor: \$550.873 2. Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, recibió viáticos para asistir a clases de la maestría en la Universidad Libre de Cali, los días 28 y 29 de abril, 5-6-12-13 de mayo de 2017. Valor: \$583.275. Fecha de pago: 1 de junio de 2017 <ul style="list-style-type: none">- Días 2, 3, 9, 10,16 y 17 de junio de 2017.Valor: \$583.275. Fecha de pago: 7 de junio de 2017.- 30 de junio, 7,14 y 15 de julio de 2017. Valor: \$583.275 3. Oscar Humberto Gaviria Arana recibió viáticos para asistir a clases



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>de la maestría en la Universidad Libre de Pereira, los días 2, 3,9 y 10 de junio de 2017. Valor: \$380.000.</p> <p>4. Vinasco Varela Carolina Oscar Humberto Gaviria Arana recibió viáticos para asistir a clases de la maestría en la Universidad Libre de Pereira, los días 2, 3,9 y 10 de junio de 2017. Valor: \$380.000.</p> <p>5. Patricia Inés Jaramillo Tangarife recibió viáticos para asistir a clases de la maestría en la Universidad Santiago de Cali los días 2, 3, 16, 17, 23, 24,30 de junio y 1 de julio de 2017. Valor: \$390.000.</p> <p>6. Francy Janed Sarria Rojas viajó Buga para realizar la evaluación del convenio INTEP – ITA. Valor: \$ 163.600.</p> <p>7. Víctor Elías Ruiz Vargas y Luis Eduardo Agudelo Chaverra, asistieron al CERES de El Dovio para realizar mantenimiento técnico eléctrico. 23 y 24 de abril de 2017.Valor \$40.000.</p> <p>8. José Julián Gil Salcedo viaticó así: a. Radicación proyecto Gobernación del Valle, en Cali. Valor: \$90.000. b. Realizar trámites institucionales, en Cali. Valor \$160.000.</p> <p>9. José Arcángel Gil Giraldo recibió viáticos a la ciudad de Cali para realizar diligencias institucionales de tipo</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>presupuestal, en la Gobernación del Valle del Cauca, el día 30 de mayo de 2017. Valor: \$180.000.</p> <ul style="list-style-type: none">-Asistencia al congreso Nacional de Presupuesto Público, los días 8,9 y 10 de junio de 2017. Valor:\$661.047- Asistencia con otros funcionarios a la Gobernación del Valle – Cali, para realizar diligencias institucionales. Valor: \$215.000. <p>10. Alma Lida Obregón Sabogal asistió a la reunión para establecer lineamientos sobre la práctica empresarial del programa T.P en Contabilidad y Costos en Cali y al Ceres Dagua para sustentaciones, el 26 y 27 de mayo de 2017. Valor: \$180.000.</p> <ul style="list-style-type: none">-Visita de verificación a los estudiantes en práctica en la Operadora avícola Colombia en Pereira, el 5 de junio de 2017. Valor: \$90.500.- Viaje al Ceres de Cali para coordinar la sustentación de la práctica empresarial de los estudiantes de TP en Contabilidad y Costos, los días 13, 14, 15,16 de junio de 2017. Valor:\$360.000 <p>11. Gentil Mayor recibió viáticos para asistir a clases de la maestría en la Universidad de Caldas en Manizales, los días 9,16 y 24 de junio de 2017. Valor: \$382.000.</p> <p>12. Cristian Alexander García Clavijo asistió al Festival Internacional de la</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Imagen, 15,16 y 17 de junio de 2017 en Manizales. Valor: \$132.160.</p> <p>13. María Teresa Muñoz Vásquez, asistió a la CERES Dagua a reunión con el personal. Valor: \$180.000.</p> <p>14. Luis Antonio Garzón García viajó a Cali para realizar mantenimiento del microbús el 12 de junio de 2017, Valor: \$90.000.</p> <p>15. Ana Beatriz Jaramillo Abadía y María Teresa Muñoz Vásquez asistieron a capacitación sobre el SGSST en Pereira el 8 de junio de 2017. Valor: \$100.000.</p>
Artículo 13	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	No aplica



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

Certificado SC 7118-1
GP 178-1





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p>Artículo 14</p>	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas <i>dependencias</i>.</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional....</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares en la sede principal y dos para los CERES El Dovio y Cali y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p> <p>Los valores pagados se relacionan en el cuadro adjunto.</p>
<p>Artículo 17 Modificado por el art. 8 dec.</p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la</p>	<p>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:</p> <p>1. Contrato de Suministro No.001 de 2017 Valor: \$40.000.000 Pago parcial: \$3.815.000 Fecha de pago: 28 de junio de 2017</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000	<p>Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas; y un bus con capacidad de 30 personas para transportar a los estudiantes a prácticas académicas</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 20 Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	NO SE EVIDENCIA
Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	<p>Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo</p>	NO SE EVIDENCIA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2017-06-09	Pago telefonía móvil 318 3122877	114.900	Colombia Telecomunicaciones
2017-06-09	Pago servicio telefonía fija	202.069	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP- ERT
2017-06-23	Servicio de Gas Domiciliario Laboratorio y Granja	148.689	Gases de Occidente
2017-06-12	Servicio de energía	6.452.700	EPSA*
2017-06-12	Telefonía fija larga distancia	501.220	Colombia Telecomunicaciones
2017-06-12	Servicio de internet y TV	2.495.393	Colombia Telecomunicaciones
2017-06-23	Telefonía móvil 3164512599	106.700	Colombia Telecomunicaciones
2017-06-23	Telefonía fija local	154.364	Colombia Telecomunicaciones
2017-06-23	Servicio de Acueducto y Alcantarillado	977.420	ACUAVALLE
2017-06-23	Servicio de Acueducto y Alcantarillado	257.870	ACUAVALLE
2017-06-09	Pago telefonía móvil 3153102418 CERES El Dovio y 3153158547 CERES Cali	278.505	Colombia Telecomunicaciones
TOTAL		\$11.689.830	



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

SEGUIMIENTO CONTRATACIÓN

1. PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO

Se evidenció la renovación de las pólizas de seguros que amparan los bienes muebles, inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales de propiedad del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable o que se encuentren bajo su control y custodia.

Comunicación de aceptación de oferta R-335, Invitación Pública N° 020 mínima cuantía de 2017. Valor: \$20.321.748.

TIPO DE PÓLIZA	NÚMERO	VIGENCIA		VALOR (\$)
		INICIO	FIN	
Multirisgo	101000036	05/04/2017	05/04/2018	14.725.773
Responsabilidad Civil Extracontractual	101000071	05/04/2017	05/04/2018	1.788.570
Manejo Global	101000089	05/04/2017	05/04/2018	1.071.000
Automóviles	101000227	05/04/2017	05/04/2018	2.736.405

OTROS

1. PAGO ESTAMPILLAS

Se evidenció el pago por concepto de Estampillas el 9 de junio de 2017, así:

ESTAMPILLA	VALOR (\$)
Pro-cultura departamental	1.106.000
Pro-desarrollo Unidad Central del Valle	553.000
Pro-desarrollo departamental	2.212.000
Pro-hospitales	1.106.000
Pro Seguridad Alimentaria	221.000
Pro Universidad del Valle	2.212.000
Pro Deporte Departamental	2.441.000
TOTAL	9.851.000



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

OBSERVACIONES

Se evidencio una inconsistencia en el valor establecido en números y letras en el Acta de Inicio del contrato de Prestación de Servicios N° 001 de 2017, contratista: Carlos Andrés Hernández Mejía, cuyo Objeto es Contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica en todos los temas de índole administrativo requeridos por el rector del Instituto de Educación Técnico Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, como apoderado judicial en los procesos externos de la institución y apoyo a la institución en los procesos pre contractuales, pos contractuales.

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario oficina de Control Interno



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

